I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000431

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 18 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1462/2010; el Memorándum N°1000/207/2010 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/072/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/072/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios de fecha 05 de enero de 2010, suscrito con don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°14.178.716-0, Licenciado en Trabajo Social, para que en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, desempeñe la función de Asistente Social de la OPD Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de Honorarios, de fecha 12 de marzo de 2010, suscrito con don **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ,** cédula de identidad N°14.178.716-0, Licenciado en Trabajo Social, para que en el marco del Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores SENAME, desempeñe la función de Asistente Social de la OPD Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento N°202/072/2010, por medio del cual las partes modifican su cláusula **TERCERA**, en el sentido de señalar que; **Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a don MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ, la suma mensual de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos, a partir del 01 marzo de 2010, a cancelar dentro de los 10 primeros días del mes siguiente en que prestó el servicio contratado.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el decreto original.

3. La Modificación del Contrato de Honorarios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000431

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCH/magr
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Oficina OPD Cerrillos
Sename
Página web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURIDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 12 de Marzo de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ,** chileno, cédula de identidad Nº14.178.716-0, domiciliado en Av. Las Torres N°7751, "Villa El Mirador II", comuna de Cerrillos, teléfonos 533 22 83 y 09-095 07 67, se ha convenido el siguiente de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 05 de Enero de 2010, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/072/2010, de fecha 19 de Enero de 2010.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en la Providencia Alcaldicia Nº100/1376/2010 de fecha 09 de marzo de 2010, las partes acuerdan modificar de la cláusula **TERCERA** señalando que: **Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a don MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ, la suma mensual de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos, a partir del 01 de marzo de 2010, a cancelar dentro de los diez primeros días del mes siguiente en que prestó el servicio contratado.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

MARCIAL ANTONIO FUENTES GONZÁLEZ
C.I. 14.178.716-0

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

mgpc.